

FUNDACIÓN PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA

PRESENTACIÓN

❖ Última actualización: 18/12/2018

La *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, de ámbito estatal, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

La *Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés*, tiene por objeto regular, en el ámbito del Principado de Asturias, la transparencia en la actividad pública a través de la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública, el buen gobierno y los grupos de interés.

Desde esta página puede consultar la información que responde a las obligaciones de estas leyes para la Fundación Parque Histórico del Navia.

Para atender posibles solicitudes de información dirigirse a: info@parquehistorico.org

Deseamos que este portal resulte de utilidad para todos los ciudadanos, asumiendo el compromiso de continuar mejorándolo.
